



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Economía y Hacienda

CUENTA GENERAL

CUENTA GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GRANADA EJERCICIO 2025

LA TENIENTE DE ALCALDE, DELEGADA DE ECONOMÍA Y HACIENDA DEL EXCMO. AYTO. DE GRANADA, HACE SABER:

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas, Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente dictaminada por la Comisión Especial de Cuentas en su sesión celebrada el día 21 de julio de 2026, se encuentra expuesto en horario de atención al público, de lunes a viernes en la Intervención General, sita en la Plaza del Carmen, en el Tablón de Edictos Electrónico y en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Granada, de conformidad con los arts. 13 y 16 de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, la Cuenta General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2.025 junto con el Informe de la Comisión Especial, por un plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarla y presentar reclamaciones, reparos u observaciones a la misma.

En Granada a 27 de Julio de 2026

Firmado por: La Tte. de Alcalde Delegada de Economía y Hacienda del Excmo. Ayto. de Granada.

Mª Rosario Pallarés Rodríguez